## Audiencia de control de la detención.

Fecha	Pitrufquén., veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro			
Magistrado	EVELIN YENIFFER IRRIBARRA OROZCO			
Fiscal	MAURICIO QUIDEL presente			
Defensor	KRIST	TEL NICOLE RÜTH ROJ	IAS presente	
Victima	NO F	HAY.		
Hora inicio	10:13	AM		
Hora termino	10:20	AM		
Sala	SEGU	NDA SALA		
Tribunal	JUZGADO DE GARANTÍA DE PITRUFQUÉN.			
	Direc	ción: Avda. J.M. Balma	ceda N° 435, Pitrufo	quén.
	Teléfono: 45 2393270 - 45 2393328 / +56 973977635			
	Correo electrónico: jgpitrufquen@pjud.cl			
Acta	ctl			
RUC	2410015430-3			
RIT	679 - 2024			
NOMBRE IMPUTA	DO	RUT	DIRECCION	COMUNA
JUAN CARLOS CAS	STRO	0013813280-3	POBLACION	GORBEA
VERGARA			LOS CEREZOS,	
COMPARECE			PASAJE LOS	
			AROMOS CASA	
			20	
INFORMACION		43 AÑOS.	CHILENO	SOLTERO.
ADICIONAL DEL		PROFESION/OFICIO		
IMPUTADO		ASERRADERO		
SE DECLARA LA DETENCION LEGAL Y AJUSTADA A DERECHO				

### Actuaciones efectuadas

### Apercibimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del	Valor
			Hito	
2410015430-	679-2024	PARTICIPANTES.:	Art. 26	1
3		Denunciado		
		CASTRO		
		VERGARA JUAN		
		CARLOS		
Art. 33	Encontrá	ndose presente el imp	outado, queda no	tificado
	personalmente del día y hora de audiencia, bajo			
	apercibin	apercibimiento del Art. 33 del C.P.P. esto es, que en caso de no		
	compare	comparecencia injustificada podrá despachársele orden de		
	detención.			

### Decreta medidas cautelares:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
2410015430-	679-2024	PARTICIPANTES.:	Escala de	Ninguno.

3		Denunciado	duración	
		CASTRO		
		vergara juan		
		CARLOS		
Tipo de medida	Art. 155	Art. 155 letra d. esto es la prohibición para el imputado de		
	salir del	país.		

# Fija día y hora para audiencia:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del	Valor
0.440045400			Hito	
2410015430-	679-	CAUSA.:	Duración	15
3	2024	R.U.C=2410015430-	(Horas)	
		3 R.U.I.=679-2024		
Fecha	2024/04	<del>-</del> /18		
Tipo de	Audienci	Audiencia de Procedimiento abreviado.		
Audiencia				
Sala	SEGUND	SEGUNDA SALA		
Hora	11:00AM	1		
Citación	Imputad	Imputado notificado personalmente en esta audiencia y		
	apercibio	apercibido conforme al art33. Todas las partes presentes en esta		
	audienci	a quedan notificadas le	galmente de la p	rogramación de
	audienci	a.		

# Fija plazo cierre de investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
2410015430-	679-2024	RELACIONES.:	Tiempo	2
3		CASTRO	investigación	
		VERGARA JUAN		
		CARLOS /		
		CONDUC.ESTADO		
		DE EBRIEDAD		
		CON O SIN		
		DAÑOS O LESI		
			Escala	Meses.

# Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del	Valor
			Hito	
2410015430-	679-	RELACIONES.:	Tiempo	2
3	2024	CASTRO	investigación	
		VERGARA JUAN		
		CARLOS /		
		CONDUC.ESTADO		
		DE EBRIEDAD		
		CON O SIN		
		DAÑOS O LESI		
Grado de	Autor.			
participación				
Escala	Meses.			

Grado de ejecución	CONSUMADO
Hechos de la formalización:	se comunica al imputado presente en esta audiencia Don Juan Carlos Castro Vergara que se inicia una investigación en su contra por los siguientes hechos el día 29 de marzo de 2024 alrededor de la 01:00 de la madrugada el imputado Juan Carlos Castro Vergara condujo en estado de ebriedad por pasaje los notros de la comuna de gorbea El automóvil marca Renault modelo Clío color blanco placa patente única RH-1478 siendo fiscalizado por personal de carabineros que realizaba patrullajes preventivos por el lugar percatándose que el imputado ya mencionado se encontrara en el siguiente estado por su fuerte halito alcohólico congestionado incoherencia e inestabilidad caminar lo que fue corroborado por el examen de intoxilyzer de rojo a su respecto una tasa de 2,19 gramos por litro de alcohol en la sangre el imputado nunca ha obtenido licencia de conducir y no obstante condujo el día del ilícito  • en concepto del Ministerio Público los hechos anteriormente descritos son constitutivos del delito de conducción en estado de ebriedad prescrito y sancionado en el artículo 110 en relación con el 111 y 196 de la ley de tránsito con la circunstancia y determinación de pena del artículo 209 inciso segundo del mismo cuerpo legal en grado de ejecución consumado y en calidad de autor
	··· ·

#### · orden de libertad.

#### OTRAS ACTUACIONES:

 Remítase copia del acta a los intervinientes vía correo electrónico y permítase el acceso al audio correspondiente al organismo que lo solicite.

DIRIGIÓ LA AUDIENCIA Y RESOLVIÓ – **EVELIN YENIFFER IRRIBARRA** OROZCO.

- La presente acta sólo constituye un registro administrativo, confeccionada por el funcionario de acta en el que se resume lo acontecido y resuelto en la audiencia, mediante una relación de hitos informáticos.
- Los argumentos vertidos por las partes y la fundamentación de la resolución dictada, se encuentran integramente en el registro de audio de la presente audiencia.

La presente acta solo constituye un registro administrativo confeccionada por el funcionario de actas en el que se resume lo acontecido y resuelto en la audiencia. Los argumentos vertidos por las partes y la fundamentación de la resolución dictada, se encuentra integramente en el registro de audio de la presente audiencia

<sup>-</sup> La audiencia se encuentra respaldada en forma íntegra en el registro de audio del Tribunal que consta de

<sup>-</sup> Se deja constancia que conforme a resolución dictada en antecedentes administrativos AD-17.446 de la Excma. Corte Suprema de Santiago, de fecha 28 de enero del año 2002, adjunto al oficio Nro. 1507 de fecha 03 de junio de 2002, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco, el registro íntegro de la audiencia precedente, consta en soporte de audio, CD, el que se encuentra a disposición de los intervinientes.